



Buenos Aires, 23 de julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 644 /2014

VISTO:

La Actuación N° 16463/14 y las Res. Pres. N° 1299/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando Javier Rodríguez, Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 01, solicita dar por finalizada su licencia excepcional sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 1299/14, a partir del día 08 de julio de 2014.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del día 18 de febrero y hasta el día 30 de diciembre de 2014.

Que el Sr. Rodríguez, solicita dar por finalizada la mencionada licencia a partir del día 08 de julio de 2014, toda vez que se reintegró a sus funciones en el citado Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia excepcional sin goce de haberes, concedida mediante Res. Pres. N° 1299/13, a partir del día 08 de julio de 2014, al Sr. Fernando Javier Rodríguez, Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 01.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Fernando Javier Rodríguez y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 01, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 644 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente